

Bogotá, 28 de marzo de 2023

Apreciado(a) Inversionista:

Después de hacer un análisis de las condiciones de mercado actuales, teniendo en cuenta principalmente la inflación, la subida de las tasas de interés y otros factores macroeconómicos que han tenido un efecto directo sobre la rentabilidad y los costos en la gestión de los fondos, queremos informarte que se ha tomado la decisión de modificar la comisión de administración del fondo de inversión colectiva abierto Itaú Corto Plazo.

La comisión en el fondo del cual eres inversionista tendrá el siguiente ajuste de acuerdo con tu tipo de participación:

Tipo de Participación	Descripción	*Comisión actual	*Nueva comision
Participación Clase A	Personas Naturales	1,20%	1,50%
Participación Clase B	Personas Jurídicas con saldo inferior a 10.000 millones	1,20%	1,50%
Participación Clase P	Patrimonios Autónomos	1,30%	1,70%

***El porcentaje de comisión es nominal anual**

Las participaciones clase C, clase E y clase I o D no tendrán modificación en sus condiciones

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del fondo de inversión, esta modificación afecta los derechos económicos de los inversionistas, razón por la cual éstos pueden ejercer el derecho de retiro sin ningún tipo de penalidad dentro de los 30 días calendario siguientes a la recepción de la presente comunicación.

Cordialmente,

Maria Fernanda Morales Carrillo
Representante legal
Itaú Asset Management – Sociedad Fiduciaria

